CARGO AL QUE SE POSTULA

TESORERÍA



HARBY RENE SOTELO GRANADOS

Abogado

Abogado - Grado de Honor de la Universidad Católica de Colombia, Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional, y Especialista en Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional de Colombia. Cuento con estudios de formación continua y actualización en contratación estatal, régimen de regalías, administración del riesgo (SARO) y tecnologías emergentes del sector eléctrico y energías renovables

Más de 14 años de experiencia profesional en el sector público y privado, desempeñándose como asesor jurídico en entidades clave del sector energético y geocientífico de Colombia. He liderado la estructuración regulatoria y normativa de hitos clave de la transición energética del país desde la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE) del Ministerio de Minas y Energía, incluyendo el Decreto 1598 de 2024, para actividades de generación geotérmica, estudios para la modificación de la Resolución MME 40302, lineamientos de contratación a largo plazo (Decreto 1091 de 2025), el marco para sistemas de almacenamiento BESS (Decreto 393 de 2026) y el diseño regulatorio de la Subasta de Contratación de Largo Plazo (Res. MME 40178 y 40208 de 2026). Asimismo, cuento con trayectoria en la gestión contractual, diseño de convenios interinstitucionales y supervisión de proyectos de investigación científica en el Servicio Geológico Colombiano (SGC), la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (Enterritorio).

Miembro activo de la comunidad profesional e institucional vinculada al desarrollo de la geotermia y los recursos energéticos en Colombia. Miembro del Colegio Nacional de Abogados de Minas, Petróleo & Energía y de la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía (ACGGP). Desde mi rol en la formulación de política pública regulatoria e instrumentos jurídicos para el sector geotérmico, procuraré impulsar el diálogo técnico y normativo que busca consolidar a AGEOCOL como el gremio de referencia para la geotermia en el país.

Propuestas

1. Gestión Financiera Estatutaria y Transparencia Operativa

- **Custodia y control presupuestal:** Administrar con rigor los fondos, activos e inventarios de la Asociación, asegurando la efectividad de los controles y firmas mancomunadas junto a la Presidencia *(Art. 22, 23)*.
- **Rendición de cuentas periódica:** Presentar estados de cuenta financieros trimestrales ante la Junta Directiva y un informe detallado e ilustrativo en cada Asamblea General Ordinaria *(Art. 22)*.
- **Cumplimiento legal, contable y tributario:** Coordinar con el área contable y revisoría fiscal la presentación oportuna de las obligaciones fiscales y tributarias para salvaguardar el régimen especial de AGEOCOL como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) *(Art. 22., 27)*.
- **Gestión transparente de membresías:** Mantener el registro continuo y ordenado de los aportes de miembros asociados, activos, estudiantiles y corporativos en coordinación con la Secretaría *(Art. 9, 10-13, 22)*.

2. Diversificación de Ingresos y Financiamiento de Proyectos

- **Gestión de recursos para proyectos:** Construir, mantener y socializar con la Junta Directiva un banco de datos de fuentes y entidades financiadoras para proyectos geotérmicos
- **Estrategia de ingresos alternativos:** Liderar la estructuración financiera y postulación a convocatorias, convenios interinstitucionales y la comercialización de la oferta académica (cursos, talleres especializados y la RENAG), garantizando excedentes para la reinvestigación del gremio *(Art. 5, 22, Art. 36-37)*.

Hoja de vida. **Haga clic aquí**